

BAQUEDANO, 28 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1095

VISTOS:

1. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
2. Decreto de Registro N° 055 de fecha 29 de Octubre de 1998.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D. F. L. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional" de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día administrativo Nro. 173, del Sr. Pedro Fuentealba Sánchez, de fecha 26 de Mayo de 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneración del Sr. Pedro Fuentealba Sánchez, RUT 09.148.467-6, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 01 de Junio del 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EBG/GJL/tgr

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Jefe de Personal